

lunes 5 de octubre de 2020

# El Ayuntamiento de La Laguna regula la venta directa en finca de productos agrícolas y ganaderos

*Los agricultores y ganaderos profesionales, las cooperativas del sector y las sociedades agrarias de transformación podrán solicitar la autorización para despachar su cosecha en suelo rústico*



El Ayuntamiento de La Laguna ha activado desde este lunes el acceso *online*, a través de la web de la Gerencia de Urbanismo, para aquellos agricultores y ganaderos profesionales, cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación que quieran solicitar autorización para poder vender su cosecha en el mismo suelo rústico. Para ello, deben tener la titularidad del dominio de la finca o un derecho suficiente sobre esta, así como cumplir con otros requisitos. Entre ellos, destacan que los productos deben estar en su estado natural y que deben haberse generado en el lugar de producción.

El responsable de Desarrollo Rural, Aitor López, destaca que “con este procedimiento se regula la venta directa en finca con un doble propósito; por un lado, que la ciudadanía pueda adquirir productos de cercanía frescos en su estado natural y en su lugar de producción y, por otro, que se mejore la renta de los agricultores y ganaderos evitando los abusos de la cadena alimentaria”.

“Además, la proximidad en el proceso de compra propicia el aumento de la fidelidad del consumidor con el productor mediante el trato directo y el conocimiento de la finca, el modelo de producción y las buenas prácticas agrarias. Con la venta directa en finca, se favorece la actividad agraria, se dinamiza el medio rural y puede generar efectos positivos muy importantes para reforzar otro tipo de actividades, como el turismo rural”, agrega Aitor López.

La venta directa en la finca es un uso complementario permitido según la Ley 4/2017 de Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. La regulación de este proceso nace de la acción coordinada entre la Gerencia de Urbanismo y el área de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Pesca del Ayuntamiento de La Laguna.

Las personas interesadas podrán presentar la solicitud de autorización en la sede electrónica de la Gerencia de Urbanismo o del Ayuntamiento, así como en los restantes registros electrónicos contemplados en la normativa vigente. De igual forma, también podrán acudir a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Gerencia, ubicada en la calle Bencomo 16, o a cualquiera de las oficinas municipales de Registro y otras establecidas en las disposiciones vigentes.

Para poder contar con este permiso, los solicitantes deberán presentar diversa documentación, como el alta en el Registro General de la Producción Agrícola o en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias.

